



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
DISTRITO JUDICIAL DE VILLAVICENCIO**

Oficio No. 549
Villavicencio, 06 de junio de 2022

Señor Pagador
CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES "CREMIL"
Coordinador Grupo de Nómina y Embargos
Carrera 13 No 27-00 Edificio Bochica, Mezanine piso 2º
Bogotá D.C.

Ref. Proceso N°: 500013110004 2012 00063 00
Tipo de Proceso: FIJACIÓN DE CUOTA DE ALIMENTOS
Demandante: MICHELLE ANDREA PÉREZ NEIRA
Demandado: LUIS FERNANDO PÉREZ CEIDIZA

“(Favor citar la anterior referencia al momento de contestar)”

Dando cumplimiento a lo ordenado por este Despacho mediante auto de fecha veintisiete (27) de mayo de 2022 dictado dentro del proceso de la referencia, me permito oficialarle requiriéndolo para que se sirva certificar remitiendo los respectivos soportes, respecto de los descuentos realizados a la asignación de retiro del demandado LUIS FERNANDO PÉREZ CEIDIZA, y consignados en la cuenta de ahorros 24100532434 del Banco Caja Social, según lo comunicado en oficio No. 1263 del 27 de noviembre de 2020.

Cordialmente,

IVONNE LORENA ARDILA GÓMEZ
Secretaria

*Elaboró: Doris P.
Revisó: Ivonne Lorena A.*

Firmado Por:

Ivonne Lorena Ardila Gómez

Secretaria

Juzgado De Circuito

Familia 004

Villavicencio - Meta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **174429d77dfe926c8d6d0a8f3a2ef9c524e930e22e320165dd6478384b2b40c8**

Documento generado en 13/06/2022 09:17:55 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>